

RESOLUCIÓN N° 253

(25 AGO. 2016)

" Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2016".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2016EE129436 de agosto 24 de 2016, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2016 por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (\$89.198.167).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	89.198.167.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	89.198.167.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	89.198.167.00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	89.198.167.00
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	89.198.167.00
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	89.198.167.00

25 AGO. 2016

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (253) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016"

CRÉDITOS

**113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

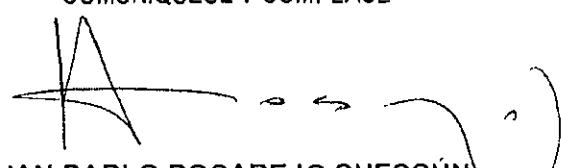
3	GASTOS	89.198.167.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	89.198.167.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	89.198.167.00
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	89.198.167.00
3-1-2-03-01	Sentencias Judiciales	89.198.167.00
✓3-1-2-03-01-02	Otras Sentencias	89.198.167.00
SUMAN LOS CREDITOS		89.198.167.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 25 AGO. 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Nasy Jennifer Ruiz González. -Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº: Carolina Pombo Rivera - Directora de Asuntos Legales
Juan Camilo Rojas Granados - Subdirector Financiero
Proyectó: Diana Milena Múrtigo Castro - SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado